



Expte. N° 8.308/24

VISTO:

Que en 2.024 se conmemoran los 50 años del Modelo Argentino para el proyecto Nacional, difundido por el tres veces presidente de los argentinos Juan Domingo Perón, señalado como uno de los primeros líderes mundiales comprometidos con las cuestiones medioambientales,

La Tercer Jornada de "Ambiente y justicia social", y

CONSIDERANDO:

Que el ex presidente Juan Domingo Perón, como líder político, mantuvo constantemente en su agenda nacional e internacional el tema ambiental, que se constituyó en eje de gran desarrollo, a la par de lo económico, político, social, institucional y cultural;

Que cobra hoy mayor vigencia la obra ambiental de Perón, de quien se desconoce que fue el primer ecologista del Tercer Mundo al condensar en el Mensaje Ambiental a los Pueblos y Gobiernos del Mundo (21/02/1972), un llamado a tomar conciencia de la marcha suicida que la humanidad ha emprendido a través de la contaminación del medio ambiente y la biosfera;

Que la denuncia de la grave situación que los modos de producción dominantes y el estilo de vida estaban imponiendo a la humanidad, al contaminar mares y ríos, suelos y aire, constituyendo no sólo una amenaza a nuestros países periféricos por ser los poseedores de las reservas de recursos naturales, dado que las naciones dominantes estaban agotando los suyos por imperio exclusivo de la lógica de la ganancia, sino además a la supervivencia misma de la humanidad;

Que en aquel mensaje se ofrece una aguda crítica al consumismo y al despilfarro, se anticipa al concepto actual de obsolescencia programada al advertir que se producían bienes de consumo masivo con duración limitada, plantea nuevos modelos de producción, consumo, organización y desarrollo tecnológico;

Que asimismo se destaca la importancia de cuidar y preservar los recursos naturales, de fomentar la justicia social y la participación popular en la conducción de los destinos de los pueblos ante los tiempos que se avecinan. Señalando finalmente que la acción solidaria es fundamental para que todos los pueblos y gobiernos del mundo avancen en una justicia ambiental;

Que este marco conceptual no solo fue una interpelación a la marcha de la humanidad sino que al asumir su tercera presidencia, se institucionalizan por primera vez políticas ambientales, en tanto en el Plan Trienal es incluida la cuestión ambiental como uno de los problemas centrales del país;

Que hoy, que las emisiones de CO₂, medidas desde 1850 a la actualidad, se han duplicado desde 1970 al presente constituyendo el principal factor del calentamiento global, que según informe reciente del IPCC, Grupo Intergubernamental de Expertos en Cambio Climático, amenaza con sumergir bajo las aguas del océano al final de esta década a ciudades costeras como Amsterdam, Basora, Nueva Orleans, Ho Chi Minh (ex Saigón), Calcuta y varias más;

Que en nuestro país cada vez más informes de investigaciones estatales y privadas dan cuenta de la mayor incidencia de distintos tipos de cáncer y malformaciones en las poblaciones expuestas al uso de herbicidas, siendo. Argentina, según varios estudios entre los que cabe mencionar el del año 2019 de la Universidad Nacional de La Plata, el país que vierte mayor cantidad de litros de plaguicidas por habitante en el mundo, alcanzando en 2019 a 10 litros por habitante y creciendo, en tanto el glifosato, prohibido en la Unión Europea, y utilizado en Estados Unidos en una proporción 10 veces menor a la de nuestro país, es el mayor utilizado en jardinería, horticultura y constituye el eje del paquete tecnológico de la soja



transgénica, nuestro cultivo principal, se hace imperioso discutir un nuevo estilo de desarrollo;

Que en concordancia con esta situación nacional y global, en nuestra ciudad de Villa Gobernador Gálvez el agua potable se encuentra contaminada con amoníaco, el Río Saladillo con desechos industriales y basura doméstica y que aún persiste la presencia de basurales a cielo abierto que ponen en peligro la salud de sus habitantes;

Que como plantea el Papa Francisco en su encíclica LAUDATO SI: "El ambiente humano y el ambiente natural se degradan juntos, y no podremos afrontar adecuadamente la degradación ambiental si no prestamos atención a causas que tienen que ver con la degradación humana y social.", y en concordancia con esto vemos que en nuestra ciudad de Villa Gobernador Gálvez aún persisten asentamientos urbanos y barrios populares sin ningún tipo de servicios que cuando se producen eventos climáticos extremos, tales como sequías o lluvias constantes, son los primeros en sufrir tanto la falta de agua potable como las constantes inundaciones de sus casas y calles;

Que desde el Instituto de Formación Política Juan Domingo Peron, pregonan que para ocuparse del cuidado de la casa común se necesita ir a la mirada ambiental del ex presidente Perón como un arma cargada de futuro y esperanza que pueda alentar nuestras gestas revolucionarias;

En las Jornadas concurrirán argentinos y argentinas de distintos lugares de nuestra Patria, entre quienes se destaca la participación de:

Dr. Homero Bibiloni: Ex Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. Director y docente en la Especialización en Derecho Ambiental de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP. Profesor titular de Derecho Ambiental en la Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ). Coordinador de Carrera de Gestión Ambiental en la Universidad Nacional

Arturo Jauretche. Capacitador para Justicia Ambiental en Consejo Magistratura de Nación y Provincia de Buenos Aires. Ex Presidente de ACUMAR (2008-2010). Integrante de la Delegación Argentina en el conflicto con la pastera UPM Botnia dilucidado en la Corte Internacional de La Haya. Coordinador Comisión Ambiente del PJ Nacional.

Dra. Beatriz Domingorena: Abogada y mediadora recibida en la Universidad Nacional de La Plata; Parte del equipo docente de la Universidad Nacional Arturo Jauretche. Experiencia en la función pública nacional y municipal tanto en el cuerpo legislativo como ejecutivo en temas de administración, legales y ambientales; Magister Ambiental. Universidad de Quilmes; Profesional a cargo de distintos Programas de políticas públicas en articulación con PNUD entre ellos Producción + Limpia. Ordenamiento ambiental del Territorio. Biodiversidad. Manejo de fauna silvestre en siniestros ambientales; Parte integrante de la comisión ambiental de FINDEL (Fundación Latinoamericana para el Desarrollo local); Asesora en la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires; Ex Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Municipalidad de Florencio Varela; Ex Subsecretaria de Control y Fiscalización Ambiental y Prevención de la Contaminación de la Secretaría de Ambiente de Nación; Profesora en la Cátedra Introducción al Derecho Universidad Arturo Jauretche, Florencio Varela; Profesora en extensión Universitaria. Diplomatura Políticas Públicas; Secretaria de Política y Territorio de la Universidad Arturo Jauretche; Concejala del Municipio de Florencio Varela; Ex Secretaria Nacional en Política ambiental y recursos Naturales del Ministerio de ambiente de nación.

Dr. Santiago Azulay Cordero. Presidente del Consejo Federal de Medio Ambiente/ Secretario de Ambiente de la Provincia de La Rioja. Abogado (UNC), especializado en Derecho Ambiental. Formado en diversos temas de gestión. ambiental con posgrado en Evaluación de Impacto Ambiental, Diplomado en temas como Gestión, Ética y Desarrollo Sustentable; Auditoría Jurídica Ambiental; Política, Sociedad y Ambiente; y en Formulación y Evaluación de Planes de Manejo de Bosque con Ganadería Integrada.

Actualmente se encuentra desarrollando su Tercer período como Presidente del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA).

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba la siguiente:

DECLARACIÓN N° 718/2.024

ART.1º) Declárase de interés municipal las terceras jornadas de "Ambiente y justicia social", llevadas a cabo por el Instituto de Formación Política y Escuela de Gobierno Juan Domingo Perón del Partido Justicialista (PJ) de Santa Fe, el 22 de marzo de 2024, en el Complejo Cultural Atlas, ubicado en Mitre 645 en la ciudad de Rosario, de 16 a 23 hs.

ART.2º) Comuníquese, Publíquese y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 21 de marzo de 2024.


Antoneta Liparelli
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ




Jorge Murabito
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 13	
ENTRÓ	SALIO
...../...../.....	22/03/2024
Anotado por	LAUREA
Archivado por	


SECRETARIA
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE

